ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EASYDRONCORP S. A. DRONEASY CELEBRADA EL 23 DE MARZO DE 2020.-

En Guayaquil, a los Veintitrés días del mes de marzo de dos mil veinte, a las catorce horas, en el local ubicado en Villa España 2 en Mucho Lote 2 Mz.2987 Villa 12, se reunieron los siguientes accionistas de la compañía EASYDRONCORP S. A. DRONEASY, señores: 1) Andrade Figueroa Galo Ezequiel, propietario de quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; 2) Andrade Figueroa Maryuriz Angela, propietario de quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una .- Los accionistas presentes representan la totalidad del capital pagado de la Compañía y por unanimidad de votos decidieron constituirse en Junta General Ordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre: a) Informe de Administrador, Comisario; b) Balance General, estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos; y, c) Pérdida, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.- Se deja constancia que los documentos referidos han permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía.- A falta de titular se designa para que presida la sesión el señor Galo Andrade Figueroa y actúa como Secretaria la señora Gerente María del Pilar Mero Ramírez, quien formula la lista de asistentes que manda la ley.- A continuación el Presidente declara instalada la sesión y dispone que se traten los puntos materia de la reunión. Por Secretaría se da lectura a los informes y documentos determinados en el punto a) del orden del día y luego de escucharlo y analizarlo, los señores accionistas, con el voto salvado de los administradores, lo aprueban. b) Se aprueban los Estados Financieros, c) La pérdida del ejercicio es de $ 395,45, debido a que no se han realizado las operaciones: No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para efectuar la redacción del Acta, hecho lo cual y con la concurrencia de los mismos

accionistas mencionados al comienzo del acta, se da lectura a la presente la misma que es aprobada y suscrita por todos los asistentes en señal de conformidad.-

Guayaquil, 23 de marzo de 2020

Maryuriz Angela Andrade Figueroa
Accionista

Galo Ezequiel Andrade Figueroa
Accionista